República de Colombia
Rama Judicial
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
Magistrada: Yenitza Mariana López Blanco

Arauca, once (11) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Radicado No.	:	81001 3333 002 2015 00516 01
Demandante	:	Edison Ortiz Quitian y otros
Demandado	:	Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional
Medio de control	:	Nulidad y restablecimiento del derecho
Providencia	:	Auto devuelve expediente al Juzgado

Visto el informe Secretarial que antecede, sería del caso que la Sala resolviera sobre los impedimentos planteados por los Jueces Segundo y Primero Administrativos de Arauca; no obstante, se advierte que el impedimento que obra a fl. 152 corresponde al doctor José Humberto mora Sánchez, quien en su oportunidad fungía como Juez Primero Administrativo de este Circuito, y a la fecha ha sido sucedido por el doctor José Elkin Alonso Sánchez.

Por ello, se remitirá el expediente a ese Despacho Judicial, para que el nuevo Juez se pronuncie sobre si se considera impedido o si por el contrario, asumirá el conocimiento del proceso.

En el primer caso, plantearía su causal de impedimento y enviaría el expediente al Tribunal Administrativo de Arauca, para que decida; en segundo caso, asumiría el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YENITZA MARIANA LÓPEZ BLANCO
Magistrada